



LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE VALLE DE SANTIAGO, GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21, PÁRRAFO NOVENO, DECIMO INCISO A) Y 123 APARTADO B, FRACCIÓN XIII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 6 Y 7 FRACCIÓN VI DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; 5 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN; 77, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y XI, 78,79, 80 FRACCIÓN I, 89 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; 51 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE VALLE DE SANTIAGO; ARTICULO 7 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE VALLE DE SANTIAGO Y 28, 29, 33, 36, 37, 38, 197 FRACCIÓN I Y 199 FRACCIÓN I INCISO B) DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE VALLE DE SANTIAGO.

### CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS INTERESADAS, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE **CONVOCATORIA 2023**, QUE TENGAN VOCACIÓN DE SERVICIO Y SE RIJAN POR LOS VALORES DE HONESTIDAD, LEALTAD Y DISCIPLINA, A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CAPACITACIÓN E INGRESO DE PERSONAL OPERATIVO A LA COMISARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE VALLE DE SANTIAGO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES BASES:

### I. REQUISITOS

1. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
2. Contar con los requisitos de edad y el perfil físico, médico y de personalidad que exijan las disposiciones aplicables
3. En caso de hombres, haber cumplido con el Servicio Militar Nacional.
4. Ser de notoria buena conducta y no haber recibido condena por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
5. Acreditar haber concluido, como mínimo, los estudios correspondientes a educación básica (secundaria) con documento oficial.
6. Saber manejar vehículo auto motor.
7. No estar suspendido o inhabilitado, ni haber sido destituido de las instituciones de seguridad pública por faltas graves en el ejercicio de sus funciones.
8. No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
9. Presentar y acreditar las evaluaciones de Control y Confianza y el Curso de Formación Inicial.



10. En caso de haber pertenecido a una institución de Seguridad Pública, presentar su licencia ilimitada o documento de baja, así como carta de recomendación de dicha autoridad.
11. Consentimiento para someterse a las evaluaciones de control y confianza.
12. Aceptación sin reserva alguna del resultado del proceso de reclutamiento, selección y evaluación de control y confianza.
13. Compromiso para sujetarse a las normas y disposiciones que en materia disciplinaria emita la institución, así como aceptar las sanciones que en consecuencia se apliquen, incluyendo la expulsión definitiva del proceso.

## II. DOCUMENTACIÓN

Las personas interesadas deberán presentar original y dos copias de la siguiente documentación:

1. Solicitud de empleo debidamente elaborada y llenada, misma que deberá contener **fotografía**.
2. Acta de Nacimiento.
3. Comprobante del último grado de estudios.
4. Comprobante de domicilio actual, el cual **no** deberá tener una vigencia mayor a **60 días** (únicamente: boleta de agua, boleta de predial, recibo de teléfono o constancia domiciliaria emitida por la delegación o municipio, con domicilio completo: calle, número, colonia, delegación o municipio, código postal y entidad federativa correctos) y que preferentemente coincida con el domicilio de la credencial para votar expedida por el INE, (La boleta de luz expedida por la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se recibirá como comprobante solamente si cuenta con el domicilio completo del aspirante y coincide con el que aparece en la credencial para votar).
5. Cartilla de Identidad Servicio Militar Nacional Liberada (cartilla y **hoja de liberación** en la misma fotocopia) para el caso de los hombres.
6. Credencial para votar con fotografía expedida por el INE vigente (El aspirante que no cuente con esta credencial deberá presentar, provisionalmente, la papeleta de trámite de la misma, siempre que se comprometa a sustituirla de manera inmediata al recibir la credencial); o pasaporte vigente.
7. Licencia de manejo tipo "A" vigente.
8. Dos copias del Currículo vigente, firmado en todas las hojas, máximo tres cuartillas, sin engargolar, con fecha de elaboración y con anexos.
9. Acta de Matrimonio (En su caso).
10. Clave Única de Registro de Población (**CURP**).
11. Copia del Buró de Crédito.



12. Carta de antecedentes penales, con una vigencia no mayor a 3 meses expedida por la Fiscalía General del Estado de Guanajuato, la cual deberá ser presentada únicamente en el caso de aprobar los términos establecidos en la presente convocatoria.
13. Carta de antecedentes disciplinarios, expedida por la Secretaría de Transparencia y rendición de cuentas del Estado de Guanajuato.
14. Designar correo electrónico vigente y Número teléfono a efecto de recibir todo tipo de notificaciones.
15. Constancia de Situación Fiscal vigente.
16. Carta de recomendación por la Autoridad competente (en caso de haber pertenecido a diversa corporación de seguridad pública).



J.J.B.R.

### III. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

1. Las personas interesadas deberán asistir a partir de su publicación a las oficinas de la Comisaría de Seguridad Pública, ubicadas en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal con domicilio en Portal Hidalgo S/N, Zona Centro, Código Postal 38400, en un horario de las 9:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes, con la documentación que se especifica en la presente Convocatoria, **completa en original y copia**, a efecto de ingresarla para que la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial de los Cuerpos de Seguridad Pública, la **verifique** (está completa) y **coteje** (contenido fiel entre original y copia).

Al concluir el cotejo entre documentos originales y copias, se devolverán al solicitante sus originales y le informarán:

- a) Si la documentación está completa y cumple de acuerdo al perfil establecido en la presente Convocatoria.
- b) Concluido el trámite anterior se le informara que será programado para que le practiquen evaluaciones de Control de Confianza para el Proceso de Selección.

### IV. EVALUACIONES

1. Se informará, a cada aspirante la fecha en que deberá acudir para que se le practiquen las evaluaciones de Control de Confianza, vía telefónica, así mismo se notificara por escrito, de acuerdo a la programación que defina la Dirección General del Centro de Control y Confianza del Estado de Guanajuato.
2. Los aspirantes **deberán asistir** a las instalaciones de la Dirección General del Centro de Control y Confianza del Estado de Guanajuato. En la fecha y hora que se les indique, bajo las condiciones que se les especifiquen (ayuno, tipo de ropa, entre otros) de no hacerlo y continuar interesados en el proceso, deben acudir Comisaría de Seguridad Pública, para exponer las causas por las que no se presentaron a las evaluaciones, donde se analizará el caso y se determinará si es factible una reprogramación.

P  
E.  
H. Aloria



3. Los resultados de las evaluaciones de Control de Confianza son definitivos, inapelables y confidenciales.

#### V. INFORMACIÓN ADICIONAL

- En caso de requerir mayor información para dar seguimiento a su proceso de reclutamiento, los aspirantes podrán:
  - Asistir personalmente, a las oficinas de la Comisaria de Seguridad Pública, ubicadas en la Ciudad de Valle de Santiago, Guanajuato, en Presidencia Municipal: Palacio de Municipal S/N, Zona Centro, Código Postal 38400 de 10:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.
  - Solicitarlo vía correo electrónico enviando su mensaje a [enlaceprogramas2018@gmail.com](mailto:enlaceprogramas2018@gmail.com) o [comisariaseguridadpublicavstgo@gmail.com](mailto:comisariaseguridadpublicavstgo@gmail.com)
- La documentación e información que proporcionen los aspirantes, será **verificada y remitida** ante las autoridades competentes; cualquier falsedad detectada será notificada a las Instituciones competentes para que se proceda conforme a Derecho.
- El **incumplimiento** de cualquier requisito establecido en la presente Convocatoria para cualquiera de las etapas de este proceso, que incluye el reclutamiento, la selección, la capacitación y el ingreso, causa la baja definitiva del aspirante, independientemente de las responsabilidades administrativas y/o penales que se puedan originar.
- La calidad de aspirante no implica la existencia de una relación contractual o vínculo jurídico con el Ayuntamiento, ni con la Comisaria de Seguridad Pública, pues únicamente representa la posibilidad de participar en el proceso de reclutamiento, selección y capacitación, sin que de modo alguno se asegure el ingreso.
- La contratación estará sujeta a la existencia de vacantes y presupuesto, así como al resultado de las evaluaciones y, en su caso, al desempeño en el curso de formación inicial. Durante el curso de formación inicial el aspirante recibirá apoyo económico mensual, la cual podrá extenderse hasta por seis meses o el tiempo que dure la capacitación y el adiestramiento.
- Aprobado su ingreso a la Comisaria de Seguridad Pública, tendrá el grado de Policía, con una percepción mensual bruta de **\$ 16,005.00 (dieciséis mil cinco pesos m.n. 00/100)** además de las prestaciones que otorgue el Ayuntamiento.
- Todas las etapas del proceso son gratuitas.
- El número de aspirantes que se aceptarán para el Curso de Formación Inicial será determinado por la Comisaria de Seguridad Pública, en función de los requerimientos de servicios que tenga a la fecha de ingreso.
- Al participar en el proceso y en caso de lograr el ingreso a la institución policial, los aspirantes aceptan los requisitos de permanencia que exigen las normas de la materia, para continuar en el servicio activo de la misma.
- Los asuntos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial de los Cuerpos de Seguridad Pública.

J.J.L.R.  
Gloria

- VI. La presente convocatoria deja sin efectos a las anteriormente publicadas, y permanecerá vigente en tanto no sea modificada o derogada
- VII. Publíquese la presente convocatoria en uno de los diarios de mayor circulación en el municipio, así como en los estrados de la Comisaría de Seguridad Pública y en la Gaceta oficial del Municipio, para que surta los efectos legales correspondientes, lo anterior con fundamento en el último párrafo del artículo 28 del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Valle de Santiago, Guanajuato.

Dado en la Presidencia del municipio de Valle de Santiago, Guanajuato; a los 07 siete días del mes de junio del año 2023 dos mil veintitres.

**COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL**



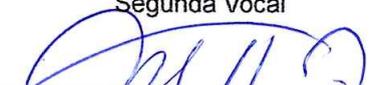
  
CMTE. Juan Pedro Martínez González  
Presidente

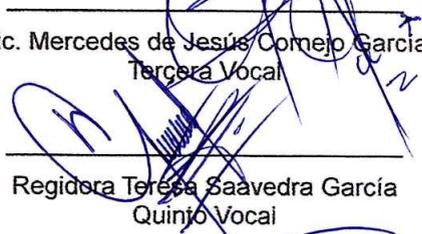
  
Lic. Lucero Contreras Morales  
Secretario Técnico

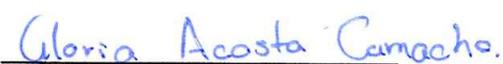
  
Lic. Sara Arredondo Mares  
Primer Vocal

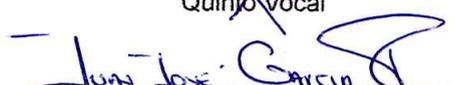
  
Lic. Mariana Lizzette Servín Rivera  
Segunda Vocal

  
Lic. Mercedes de Jesús Comejo García  
Tercera Vocal

  
Regidor Manuel Nieto Silva  
Cuarto Vocal

  
Regidora Teresa Saavedra García  
Quinto Vocal

  
Policia Gloria Acosta Camacho  
Sexto Vocal

  
Suboficial Juan José García Ramírez  
Séptimo Vocal